



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

**RESOLUCIÓN N° 077-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 23 de mayo de 2019.

**VISTO:** El expediente N°996, del 20 de mayo del 2019, correspondiente a las comunicaciones elevadas, sobre la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, FABIOLA VILLEGAS PRECIADO, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo expuesto en la solicitud señalada en la referencia, se infiere que la estudiante FABIOLA VILLEGAS PRECIADO, se matriculó, en el presente Semestre Académico, en la asignatura de Inglés IV;

Que cuando la estudiante FABIOLA VILLEGAS PRECIADO, se informó sobre la expedición de la Resolución N°075-2019/UNTUMBES-FACSO-CF, del 20 de mayo del año en curso, mediante la cual se autoriza el dictado de la asignatura de Practicas Profesionales II, en este Semestre Académico, dicha estudiante solicitó el retiro de su matrícula en la asignatura de inglés – IV y, a la vez, solicitó su matrícula en la asignatura de Prácticas Profesionales II,

Que la estudiante FABIOLA VILLEGAS PRECIADO fundamenta su solicitud, manifestando que en caso de no llevar la asignatura de Prácticas Preprofesionales II, en este Semestre Académico, se prolongaría en un semestre más su carrera y que, en cambio, la asignatura de Inglés IV bien puede llevarla, posteriormente, mediante matrícula especial;

Que por lo expuesto y al amparo de lo normado en el numeral 5.13 del artículo 13. de la Ley UnivercitariaN°30220 (respecto a "El interés superior del estudiante"), es conveniente amparar y acoger lo solicitado por la mencionada estudiante, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Estando a lo formal y favorablemente opinado por el jefe de la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad y uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**



**RESOLUCIÓN N° 077-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-DISPONER** en relación con la situación académica de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, FABIOLA VILLEGAS PRECIADO, en el presente Semestre Académico 2019-I, las siguientes acciones:

- a) ANULAR su matrícula, en la asignatura de Inglés IV.
- b) AUTORIZAR su matrícula en la asignatura de Practicas Preprofesionales II.

Lo que se dispone, en razón de lo fundamentos expuestos en la parte considerativa

**ARTÍCULO SEGUNDO.-COMUNICAR** la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de mayo del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD- OG CDA  
- FACSO-DET-DDT-REG.TEC  
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO